



EVALUACIÓN INTERNA

PROGRAMA SOCIAL “INGRESO SOCIAL DE EMERGENCIA:
MERCOMUNA IZTAPALAPA, 2023”. – EJERCICIO 2023

INFORME FINAL

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	4
Objetivo.....	4
Estrategia metodológica.....	4
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.....	4
a) Información de Referencia.....	4
Nombre del Programa Social.....	4
Unidades Responsables.....	4
Año de Inicio del Programa.....	4
Último Año de Operación.....	4
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos.....	5
Descripción de las estrategias.....	6
Padrón de beneficiarios.....	6
b) Información Presupuestal.....	6
Clave Presupuestaria.....	6
Presupuesto aprobado y ejercido del período 2022 y 2023 por capítulo del gasto.....	7
Descripción detallada del presupuesto 2023.....	8
c) Análisis e Indicadores.....	8
Indicador de Fin.....	8
Indicador de Componentes.....	9
Indicador de Actividades.....	10
Metas Físicas.....	11
Bienes y/o servicios.....	11
Montos entregados.....	11
Análisis y evolución de la cobertura.....	12
Análisis del padrón de beneficiarios.....	14
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.....	18
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS.....	19
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.....	31
VII. ANEXOS.....	32

I. INTRODUCCIÓN.

En 2023, debido a la alta demanda y a la necesidad de reducir el impacto negativo en las finanzas de las familias, la Acción Social MERCOMUNA pasó a convertirse en un Programa Social que buscó apoyar hasta 170 mil hogares en situación de vulnerabilidad alimentaria mediante el otorgamiento de un ingreso mínimo alimentario equivalente de hasta \$300.00 (trescientos pesos M.N.), los cuales fueron entregados en 5 ministraciones. Asimismo, incentivó el consumo básico buscando la reactivación de la economía local y el ejercicio de los derechos sociales plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México, tales como: el derecho a la vida digna y a un mínimo vital, a la alimentación y a la nutrición.

La presente evaluación interna permitirá conocer el alcance que tuvo el programa social “Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa, 2023” en las personas que habitan en la demarcación Territorial Iztapalapa que fueron beneficiadas y beneficiados con el apoyo durante el ejercicio fiscal 2023.

Así pues, la evaluación se divide en tres apartados, el primero busca producir información cuantitativa básica a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del ahora programa social, mientras que el segundo, se refiere a información cualitativa obtenida a partir de las experiencias de quienes participaron en el programa, a través de las percepciones y propuestas relevantes sobre aspectos estratégicos y de planeación del mismo.

Por último, en un tercer módulo se incluye la presentación de resultados sobre la satisfacción de las personas beneficiarias obtenida a través de la aplicación de una encuesta telefónica. Lo anterior en su conjunto permitirá obtener una visión integral de los alcances, debilidades y fortalezas con los que operó el programa social durante el periodo sujeto a evaluación, así como, de acuerdo a los hallazgos encontrados en los diferentes módulos, se podrán formular estrategias y sugerencias de mejora al programa.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

Objetivo

Generar información pública relevante sobre el Programa Social “Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa, 2023”, identificando áreas de mejora.

Estrategia metodológica

Se empleará una metodología mixta de carácter cuantitativo en un primer módulo y cualitativo en un segundo, asegurando una visión integral sobre los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo del programa social.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.

a) Información de Referencia.

Nombre del Programa Social.

“INGRESO SOCIAL DE EMERGENCIA: MERCOMUNA IZTAPALAPA, 2023.”

Unidades Responsables.

Unidad Administrativa: Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana.

Unidad Operativa: Dirección de Programas Sociales.

Año de Inicio del Programa.

El programa inició en el año 2020.

Último Año de Operación.

El programa continua en 2024.

Objetivo General.

- a) Reducir la vulnerabilidad ahondada por las consecuencias económicas de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y la inflación acelerada incrementando el ingreso disponible de los hogares, asegurando el derecho a la alimentación y fortaleciendo la economía local.
- b) Apoyar hasta 170 mil hogares en situación de vulnerabilidad alimentaria y generar una importante derrama económica que fortalezca la economía de barrio en Iztapalapa, con lo que se contribuye a paliar los efectos de la crisis económica ocasionada por la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 y la inflación acelerada, mediante el otorgamiento de un ingreso mínimo alimentario que, a la vez de que reduce el impacto negativo en las finanzas de los hogares de Iztapalapa, articula solidariamente el consumo básico con el abasto comunitario, permitiendo así la reactivación de la economía local y el ejercicio de derechos sociales.

Objetivos Específicos.

- a) Fortalecer el ejercicio de los derechos sociales de los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa, en particular el derecho a la alimentación, mediante la entrega de una ayuda económica.
- b) Generar mecanismos de apoyo complementario a los ingresos de los hogares con personas vulnerables y con mayor rezago social, mediante la entrega de vales emitidos por una empresa legalmente autorizada e intercambiable en comercios de las comunidades de Iztapalapa.
- c) Mantener activa la economía local y de barrio, estimulando el consumo en los pequeños negocios de las comunidades, asegurando así ingresos a los comerciantes locales y coadyuvando a la recuperación económica que se han visto afectadas por la prolongada crisis generada a raíz de la contingencia por el COVID-19 y la inflación.



Descripción de las estrategias.

1. Coordinar sesiones de capacitación con los y las involucradas en la entrega del apoyo puntualizando en temas del control de la documentación recibida y los requisitos de acceso al programa.
2. Elaborar un plan de logística y distribución para la entrega de los apoyos económicos a los beneficiarios(as).
3. Mantener la información actualizada de los y las beneficiarias del programa social en los distintos medios físicos (expedientes) y digitales para su consulta inmediata salvaguardándolos en términos de la normatividad aplicable.
4. Dar inicio al proceso de sistematización y organización del archivo de acuerdo a los criterios correspondientes en el contexto del tránsito de una acción a un programa social.

Padrón de beneficiarios.

El padrón de personas beneficiarias del Programa Social Mercomuna se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1319 con fecha 15 de marzo de 2024, mismo que se puede consultar en los siguientes enlaces:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/51c08423ca0d773daf85b30fb68aa07d.pdf

<http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/Programas.html>

b) Información Presupuestal.

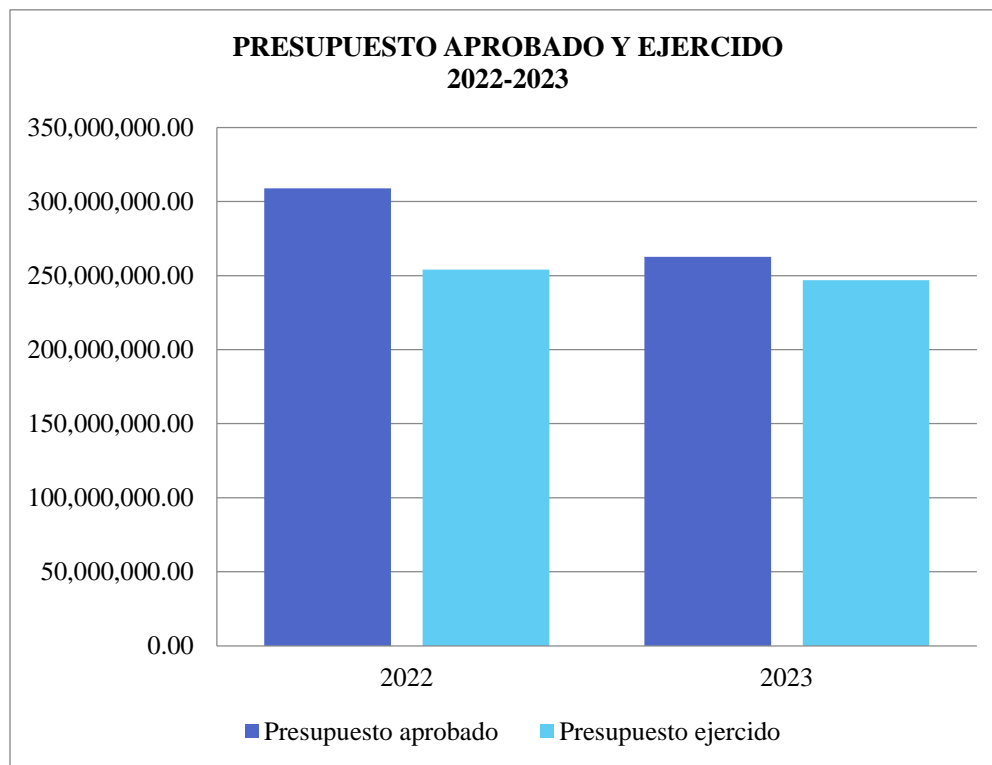
Clave Presupuestaria.

De acuerdo con la estructura programática elaborada por la Secretaría de Finanzas las claves presupuestarias son las siguientes:

ÁREA FUNCIONAL	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTAL
311102F037	15O330	44191177
311102F037	15O530	44191177

Presupuesto aprobado y ejercido del período 2022 y 2023 por capítulo del gasto.

PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCICIO DEL PERIODO 2022-2023 POR CAPÍTULO DEL GASTO				
Capítulo de Gasto	2022		2023	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000				
2000				
3000				
4000	309,000,000.00	253,962,000.00	262,650,000.00	246,839,700.00
TOTAL EN PESOS	309,000,000.00	253,962,000.00	262,650,000.00	246,839,700.00
TOTAL EN %		82.19%		93.98%



De acuerdo con la información corroborada por el área financiera, al cierre del ejercicio 2022, el presupuesto ejercido fue de \$253, 962,000.00 mdp, lo que equivale a una cobertura del **82.19%** del presupuesto aprobado. Por otra parte, al cierre del ejercicio evaluado, el presupuesto ejercido fue de \$246, 839, 700.00 mdp, lo que representó una cobertura del **93.98%** del presupuesto original para ese año.

Descripción detallada del presupuesto 2023.

Tablas descriptivas sobre las transferencias monetarias aprobadas en Reglas de Operación del Programa Social entre 2022-2023.

PRESUPUESTO 2022				
INGRESO SOCIAL DE EMERGENCIA MERCOMUNA IZTAPALAPA 2022				
Categorías	Cantidad de ayudas económicas	Cantidad de ministraciones	Monto de la ayuda económica	Recursos autorizados
Ayuda Directa	Hasta 200,000	Hasta 5	\$300.00	\$300,000,000.00
Costos de Operación				\$9,000,000.00
Total				\$309,000,000.00

Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 809 el 14 de marzo de 2022 y sus modificaciones, con el No. 919 Bis el 18 de agosto de 2022.

PRESUPUESTO 2023				
INGRESO SOCIAL DE EMERGENCIA MERCOMUNA IZTAPALAPA 2023				
Categorías	Cantidad de ayudas económicas	Cantidad de ministraciones	Monto de la ayuda económica	Recursos autorizados
Ayuda Directa	Hasta 170,000	Hasta 5	\$300.00	\$255,000,000.00
Costos de Operación				\$7,650,000.00
Total				\$262,650,000.00

Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 1051 Bis el 23 de febrero de 2023.

c) Análisis e Indicadores.

Indicador de Fin.

Descripción.

Garantizar la entrega de un apoyo alimentario de emergencia.

Indicador.

Porcentaje de personas.

Método de cálculo.

Total de personas que participan en el programa * Índice de ocupantes por vivienda en Iztapalapa /
Total de habitantes en Iztapalapa. Donde Índice de ocupantes por vivienda en Iztapalapa = 3.9

$$\frac{160,539}{1,355,797} \times 3.9 = \frac{626,102}{1,355,797} * 100 = 46.17\%$$

Frecuencia de Medición.

Anual

Sentido del indicador.

La medición de la cobertura del programa es trascendente ya que permite conocer los alcances del mismo en la población objetivo.

Línea Base.

La línea base para este indicador es “0” (cero).

Año de Línea Base.

Enero 2023.

Resultado.

Mediante el cálculo del indicador se observa que la entrega del apoyo llegó al **46.17%** del total de la población objetivo en Iztapalapa.

Indicador de Componentes.

Descripción.

Apoyos entregados a los beneficiarios.

Indicador.

Porcentaje de apoyos económicos entregados contra los apoyos económicos programados.

Método de cálculo.

Total de apoyos entregados / Meta física anual de apoyos programados * 100

$$\frac{160,539}{170,000} \times 100 = \mathbf{94.43\%}$$

Frecuencia de Medición.

Mensual

Sentido del indicador.

La medición de la eficacia del programa es trascendente ya que permite conocer los alcances del mismo en la población objetivo.

Línea Base.

La línea base para este indicador es 94.73% respecto al ejercicio fiscal 2021.

Año de Línea Base.

2021

Resultado.

Mediante el cálculo del indicador se observa el cumplimiento de la meta en un **94.43%** conforme a las Reglas de Operación, y respecto a la población objetivo de hasta 170,000 mil hogares en Iztapalapa. Por lo que se determina que se dispuso de la suficiencia presupuestaria para atender las solicitudes.

Indicador de Actividades.

Descripción.

Recepción de formatos. (Documentación)

Indicador.

Porcentaje de solicitudes ingresadas. (Beneficiarios que recibieron el apoyo)

Método de cálculo.

Total de solicitudes aceptadas en el periodo (padrón)/ Solicitudes ingresadas en el periodo X 100.

$$\frac{160,539}{170,000} \times 100 = \mathbf{94.43\%}$$

Frecuencia de Medición.

Mensual.

Sentido del indicador.

La medición de la eficiencia del programa es trascendente ya que permite conocer los alcances del mismo en la población objetivo.

Línea Base.

La línea base para este indicador es “0” (cero).

Año de Línea Base.

2024

Resultado.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Social, la meta es por hasta 170,000 mil hogares, de los cuales se completó el proceso documental de 160, 539 expedientes en 2023, lo que representa un **94.43%** de la población objetivo.

Metas Físicas

Las metas físicas programadas en las Reglas de Operación entre 2022 y 2023 fueron:

AÑO BASE	POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA	META DE POBLACIÓN A ATENDER
2022	Personas entre 18 y 65 años de edad que residan en Iztapalapa.	Hasta 200,000 hogares ¹
2023		Hasta 170,000 hogares ²

Elaboración propia. Información obtenida de las siguientes fuentes:

1 Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 809 el 14 de marzo de 2022 y sus modificaciones, con el No. 919 Bis el 18 de agosto de 2022.

2 Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 1051 Bis el 23 de febrero de 2023.

Bienes y/o servicios.

TRANSFERENCIAS, BIENES Y/O SERVICIOS PROGRAMADOS	TRANSFERENCIAS, BIENES Y/O SERVICIOS EJECUTADOS
Ayuda económica en vales por un total de \$300.00 pesos por ministración hasta por 170,000 mil personas que tengan entre 18 y 65 años de edad en 2023 y que residan en Iztapalapa.	<p>-Se entregaron apoyos económicos de \$300.00 pesos por hasta 5 ministraciones a 160,539 personas que tenían entre 18 y 65 años de edad y que residen en Iztapalapa.</p> <p>-Para el otorgamiento de los apoyos económicos y el cumplimiento de las metas del Programa Social, se realizaron tareas de organización, seguimiento y supervisión de la entrega del apoyo haciendo uso de los padrones de beneficiarios(as).</p>

Montos entregados.

Entre Julio a Agosto de 2023 se entregaron apoyos económicos de \$300.00 pesos por hasta 5 ministraciones a personas entre 18 y 65 años de edad que habitan en Iztapalapa. El total entregado fue de 160,539 personas, siempre y cuando él o la beneficiaria cumplieran con los requisitos de acceso y permanencia.

EVOLUCIÓN DE LOS MONTOS ENTREGADOS 2022-2023			
Año	Destinatarios/as	No. De ministraciones	Monto por ministración
2022 ¹	Hasta 200,000 hogares	Hasta 5	\$300.00
2023 ²	Hasta 170,000 hogares	Hasta 5	\$300.00

Elaboración propia. Información obtenida de las siguientes fuentes:

1 Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 809 el 14 de marzo de 2022 y sus modificaciones, con el No. 919 Bis el 18 de agosto de 2022.

2 Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 1051 Bis el 23 de febrero de 2023.

Como se puede apreciar en la información anterior, el monto entregado se ha mantenido en \$300.00 pesos por ministración tanto para 2022 como 2023, lo anterior de acuerdo al presupuesto aprobado para cada ejercicio fiscal.

Análisis y evolución de la cobertura.

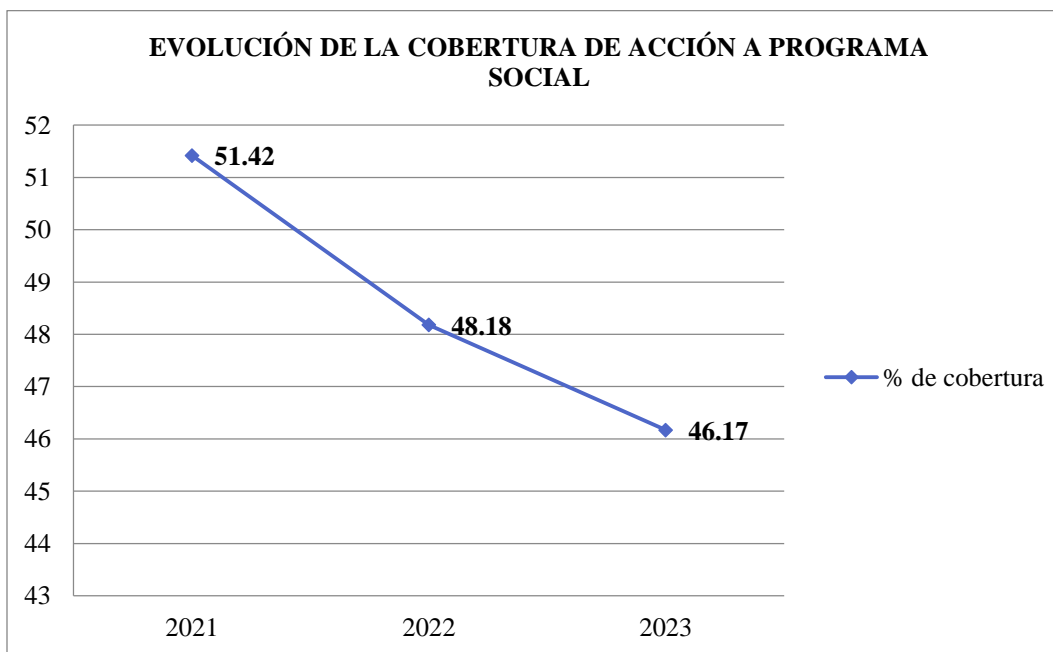
TABLA COMPARATIVA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA SOCIAL ENTRE LOS AÑOS 2021-2023				
Año	Meta (R.O.)	Población beneficiaria atendida	Población objetivo	% de la población objetivo
2021 ¹	Hasta 190,000 hogares	179,992 hogares	350,000 hogares	51.42%
2022 ²	Hasta 200,000 hogares	168,661 hogares	350,000 hogares	48.18%
2023 ³	Hasta 170,000 hogares	160,539 hogares	347,640 hogares	46.17%

Elaboración propia. Información obtenida de las siguientes fuentes

1 Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 529 Bis el 05 de febrero de 2021 y sus modificaciones, con el No. 551 el 09 de marzo de 2021.

2 Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 809 el 14 de marzo de 2022 y sus modificaciones, con el No. 919 Bis el 18 de agosto de 2022.

3 Basado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de Ciudad de México No. 1051 Bis el 23 de febrero de 2023.



Dado el carácter universal del programa, fue aplicado de manera progresiva a la población objetivo definida en 350,000 hogares para los años 2021 y 2022, alcanzando una cobertura del **51.42%** y **48.18%** respectivamente, el descenso que se puede apreciar tiene que ver también con los efectos de la crisis económica ocasionada por la pandemia.

Para el año 2023, de conformidad con los lineamientos del programa, se consideró una población objetivo de **1, 375, 797** personas y para equiparlo a los años anteriores, fue necesario realizar una conversión a total de hogares, aplicando el *Índice de ocupantes por vivienda*; que es de 3.9 en Iztapalapa, lo que dio como resultado la cantidad de **347, 640 hogares**, que se acerca mucho a la población objetivo mencionada en las Reglas de Operación de 2021. Concluyendo que se alcanzó una cobertura del **46.17%** para ese año, con todo y el ajuste de metas correspondiente.

Cabe mencionar que durante el año 2022 se depuro el padrón original y se realizó un nuevo registro conforme a los lineamientos, lo cual requirió para dar certeza a la convocatoria la realización de visitas domiciliarias durante los cuatro meses previos a la entrega, para verificar que los beneficiarios cumplieran con los requisitos de acceso previos a la aplicación del programa, esto es importante, pues sentó las bases para que posteriormente en el año 2023 se continuara con los avances del programa y se mejorara considerando los siguientes criterios: priorizar a las personas que se encuentran en el listado de beneficiarios de Mercomuna 2022, la actualización de datos de los beneficiarios, la baja de personas que rebasaran la edad establecida en los lineamientos, así como, aquellas que no acudieron a recibir el apoyo en el periodo anterior, todo esto para poder contar con un padrón cada vez más consolidado y actualizado.

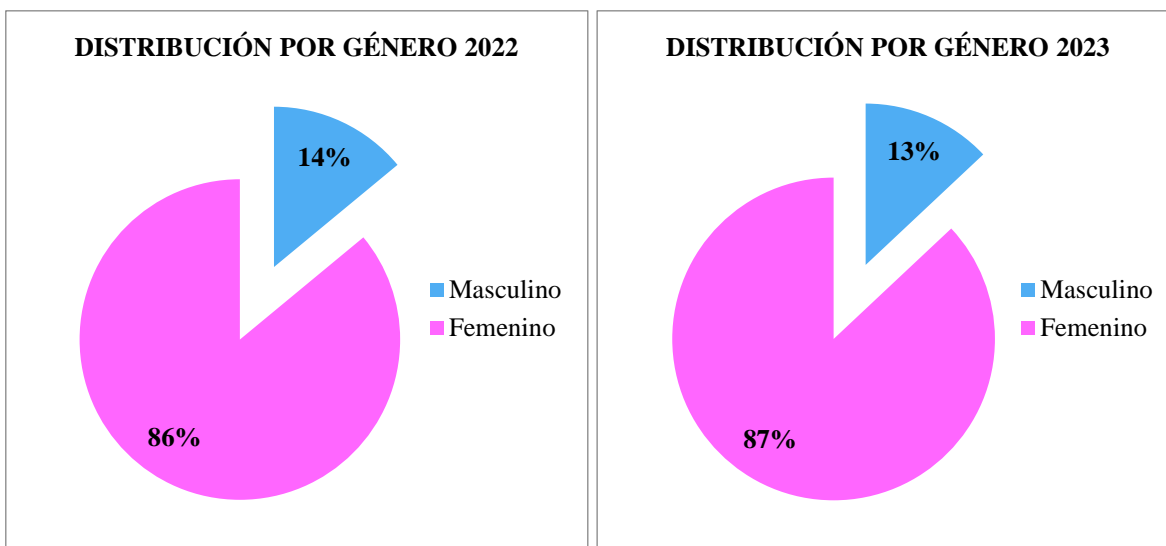
Finalmente, no hay que perder de vista que, al ser un Programa Social impulsado a nivel local, la magnitud de las metas establecidas, sigue implicando retos y desafíos muy significativos para su operación.

Análisis del padrón de beneficiarios.

Con base en el padrón de beneficiarios 2023, se presenta la siguiente información:

a) Distribución por género.

GÉNERO	PERSONAS BENEFICIARIAS 2022	PORCENTAJE	PERSONAS BENEFICIARIAS 2023	PORCENTAJE
Masculino	23,025	14%	21,464	13%
Femenino	145,636	86%	139,075	87%
Total	168,661	100%	160,539	100%



De acuerdo con los datos presentados en el gráfico anterior, se puede determinar que la población beneficiaria en su gran mayoría es de género femenino, pues está representado por más de un **85%** para ambos años, mientras que el género masculino es apenas menos del **15%** restante del padrón.

b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

En 2023, el programa social sólo tuvo beneficiarios directos.

c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

Todos los y las beneficiarias del programa social residen en Iztapalapa.



DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD TERRITORIAL (UT)

UT	Personas Beneficiarias	UT	Personas Beneficiarias	UT	Personas Beneficiarias
07-001-1	71	07-043-1	1398	07-084-1	1251
07-002-1	1105	07-044-1	176	07-085-1	1199
07-003-1	339	07-045-1	1743	07-086-1	507
07-004-1	78	07-046-1	57	07-087-1	533
07-005-1	3005	07-047-1	1559	07-088-1	2808
07-006-1	13	07-048-1	14	07-089-1	2858
07-007-1	143	07-049-1	418	07-090-1	324
07-009-1	1363	07-050-1	417	07-091-1	2035
07-010-1	442	07-051-1	528	07-092-1	544
07-011-1	593	07-052-1	624	07-093-1	3487
07-013-1	45	07-053-1	648	07-094-1	931
07-014-1	620	07-054-1	299	07-095-1	457
07-015-1	1441	07-055-1	1199	07-096-1	1909
07-016-1	1368	07-056-1	104	07-097-1	149
07-017-1	276	07-057-1	653	07-098-1	1866
07-018-1	1642	07-058-1	1	07-099-1	785
07-019-1	283	07-059-1	99	07-100-1	144
07-020-1	812	07-060-1	534	07-101-1	1098
07-021-1	376	07-061-1	42	07-102-1	979
07-022-1	393	07-062-1	44	07-103-1	312
07-023-1	628	07-063-1	815	07-104-1	792
07-024-1	304	07-064-1	1149	07-105-1	119
07-025-1	465	07-065-1	33	07-106-1	52
07-026-1	288	07-066-1	354	07-107-1	850
07-027-1	14	07-067-1	59	07-108-1	1177
07-028-1	2048	07-068-1	879	07-109-1	143
07-029-1	15	07-069-1	185	07-110-1	497
07-030-1	1036	07-070-1	804	07-111-1	806
07-031-1	415	07-071-1	538	07-112-1	1506
07-032-1	1683	07-072-1	2301	07-113-1	363
07-033-1	3578	07-073-1	562	07-114-1	46
07-034-1	989	07-074-1	745	07-116-1	221
07-035-1	1	07-075-1	65	07-117-1	555
07-036-1	2135	07-076-1	2240	07-118-1	1337
07-037-1	496	07-077-1	1849	07-119-1	1327
07-038-1	5716	07-078-1	10	07-120-1	959
07-038-2	753	07-079-1	4	07-121-1	2215
07-039-1	289	07-080-1	766	07-122-1	904
07-040-1	1142	07-081-1	1007	07-123-1	631
07-041-1	2827	07-082-1	483	07-124-1	86
07-042-1	195	07-083-1	794	07-125-1	1121





UT	Personas Destinatarias	UT	Personas Destinatarias	UT	Personas Destinatarias
07-126-1	1311	07-150-1	8	07-175-1	2172
07-127-1	197	07-151-1	1449	07-176-1	941
07-128-1	657	07-152-1	1106	07-177-1	657
07-129-1	1108	07-153-1	1623	07-177-2	608
07-130-1	922	07-154-1	363	07-177-3	643
07-131-1	621	07-156-1	34	07-177-4	695
07-132-1	1114	07-157-1	5	07-177-5	315
07-133-1	484	07-158-1	59	07-178-1	992
07-134-1	3806	07-159-1	2383	07-179-1	76
07-138-1	7215	07-160-1	609	07-180-1	1106
07-141-1	10	07-161-1	2545	07-181-1	1473
07-142-1	283	07-162-1	3273	07-182-1	529
07-143-1	41	07-167-1	962	07-183-1	1868
07-144-1	125	07-168-1	59	07-183-2	959
07-145-1	841	07-169-1	664	07-184-1	743
07-146-1	2350	07-171-1	5	TOTAL	160,539
07-147-1	784	07-172-1	248		
07-148-1	2228	07-173-1	3		
07-149-1	434	07-174-1	1326		

De acuerdo con la información anterior, se puede expresar que las Unidades Territoriales que presentan el mayor número de beneficiarios registrados en padrón corresponden a las claves: 07-134-1 (San Juan Xalpa), 07-038-1 (Desarrollo Urbano Quetzalcóatl) y 07-138-1 (San Miguel Teotongo) con 3,806, 5,716 y 7,215 beneficiarios, respectivamente.

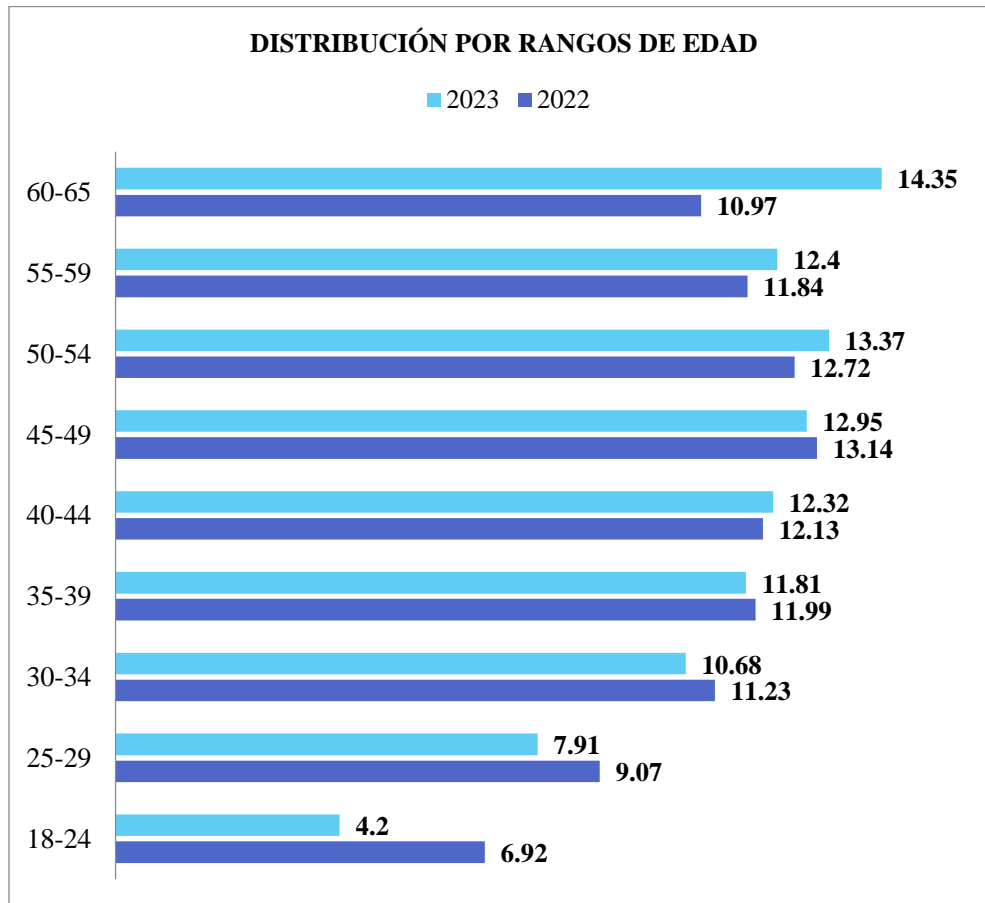
Por otra parte, las Unidades Territoriales que presentan sólo un beneficiario registrado en padrón son las claves: 07-035-1 (Conjunto Habitacional Xopa) y 07-058-1 (U.H Fave SEDENA).





d) Distribución por grupos de edad.

RANGO DE EDAD	PERSONAS BENEFICIARIAS 2022	PORCENTAJE	PERSONAS BENEFICIARIAS 2023	PORCENTAJE
18-24	11,669	6.92%	6,734	4.20%
25-29	15,299	9.07%	12,702	7.91%
30-34	18,933	11.23%	17,141	10.68%
35-39	20,216	11.99%	18,967	11.81%
40-44	20,461	12.13%	19,787	12.32%
45-49	22,162	13.14%	20,783	12.95%
50-54	21,455	12.72%	21,468	13.37%
55-59	19,972	11.84%	19,906	12.40%
60-65	18,494	10.97%	23,051	14.35%
TOTAL	168,661	100%	160,539	100%



Respecto al rango de edad de los beneficiarios y beneficiarias, la mayor parte de ellos tuvo entre 40 y 65 años de edad tanto para el año 2022, como para el 2023, sumando **60.8%** y **65.39%** respectivamente, de la población registrada. Mientras que el resto tuvo entre 18 y 39 años de edad.

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.

En este apartado se solicitó la participación de las áreas responsables de la ejecución del programa social, buscando generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de las personas vinculadas al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

Para obtener la información requerida; y tal como lo plantean los Lineamientos para Evaluación Interna 2024, se entrevistó a 3 tipos de servidores públicos: Director de área o superior, facilitadores de servicios y al menos a una persona encargada de la planeación, monitoreo o evaluación del programa.

Diagnóstico y planeación.

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.
2. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género?

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.

1. ¿Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?
2. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2020 y 2023?

Seguimiento y monitoreo de las actividades.

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

Resultados.

1. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?
2. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados de programa a partir de 2024?

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS.

De acuerdo con la naturaleza y operatividad del programa social, la estrategia para poder seleccionar a la población destinataria fue mediante un **muestreo aleatorio simple**, el cual consistió en elegir una muestra de tamaño n de la población contenida en el padrón de beneficiarios 2023 de tal manera que cada beneficiario(a) tuviera la misma posibilidad de ser seleccionado(a).

Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Parámetro	Descripción
n	Tamaño de muestra
N	Tamaño de la población total
Z	Parámetro del nivel de confianza
p	Proporción de individuos que poseen una característica específica
q	Proporción de individuos que no poseen una característica específica
e	Error de estimación aceptado

Parámetro	Fórmula para calcular el tamaño de la muestra para la encuesta
N	160,539
Z	1.65
p	0.5
e	0.05
Tamaño de la muestra	272

Asimismo, para poder generar el padrón de la muestra obtenida se hizo uso de números generados con un equipo de cómputo, y a su vez, de manera proporcional de acuerdo a un porcentaje representativo por cada una de las Unidades Territoriales que conforman el padrón, es decir, la finalidad de este ejercicio fue que existieran 13 muestras; una por cada Dirección Territorial.

Por otra parte, el método de recolección de información más viable y práctico que se ajustó a las necesidades, personal operativo y presupuesto del programa, fueron las **llamadas por teléfono**, ya que, resultan fáciles y rápidas de realizar.

Se anexa versión final del cuestionario aplicado.

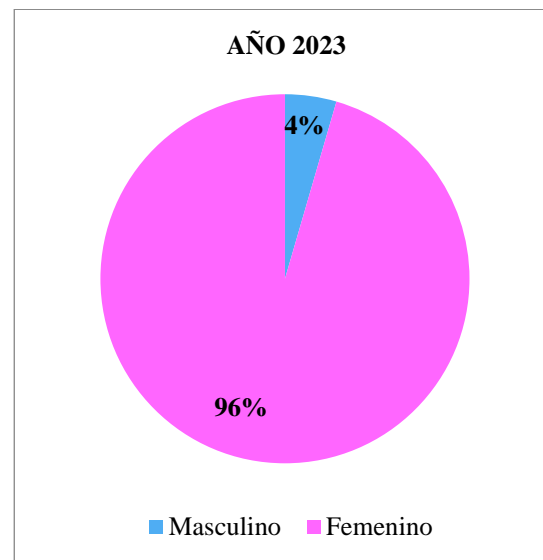
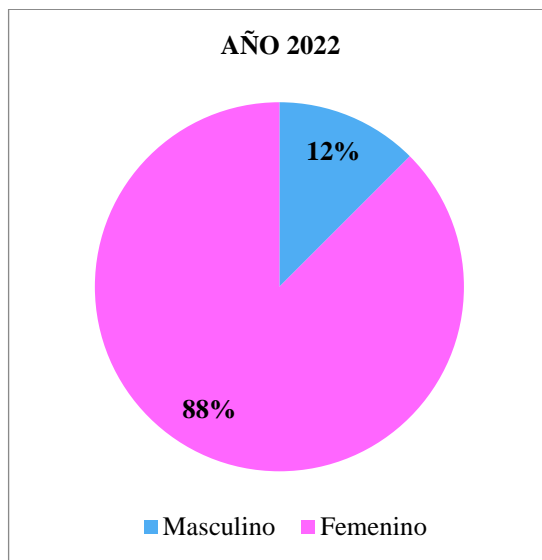


Como parte de la estrategia de acercamiento y levantamiento de la información se realizaron hasta tres sesiones de capacitación con una duración de 30 minutos cada una, en donde los encargados de aplicar el instrumento a los beneficiarios directos tuvieron conocimiento de cómo plantear las preguntas que se integraron al cuestionario.

A continuación, se muestran los resultados de la encuesta realizada a las personas destinatarias.

1. Población encuestada según género.

PERSONAS BENEFICIARIAS ENCUESTADAS POR GÉNERO				
Género	2022		2023	
	Personas Beneficiarias	%	Personas Beneficiarias	%
Masculino	34	12.5	12	4.5
Femenino	238	87.5	260	95.5
Totales	272	100%	272	100%



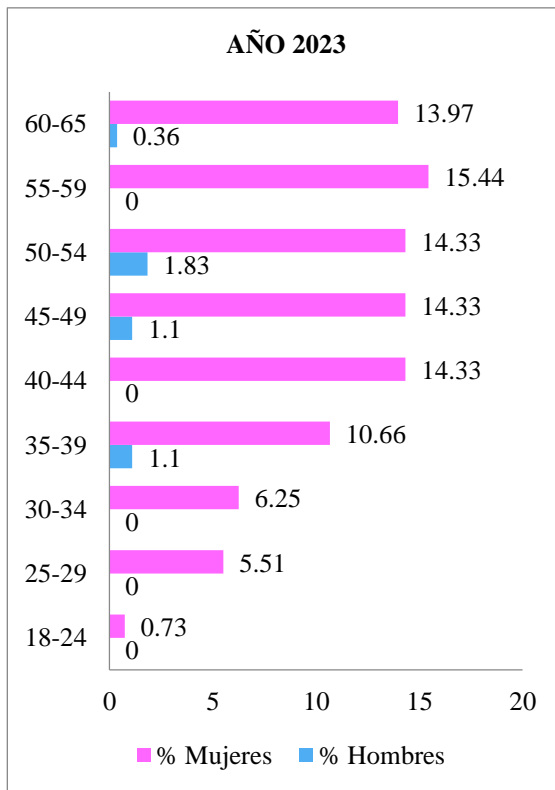
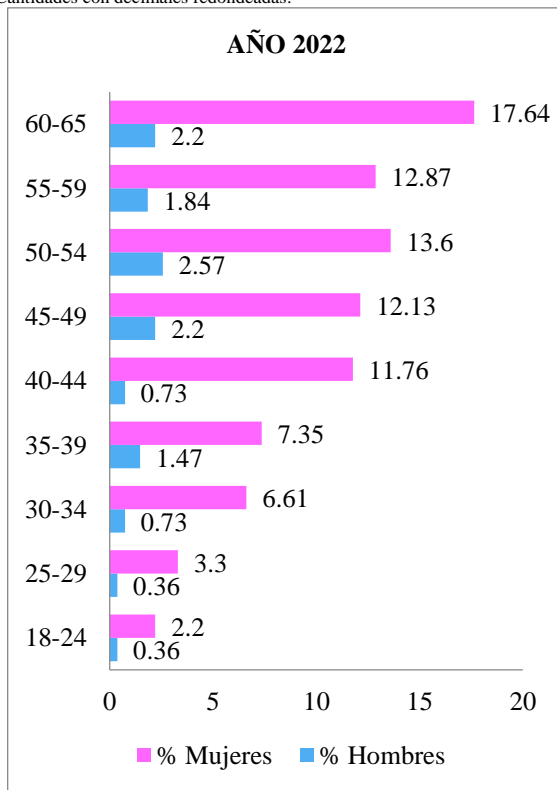
De acuerdo con la información recabada durante la aplicación de la encuesta, el **95.5%** de los entrevistados está representado por el género femenino, y el **4.5%** por el masculino, una diferencia considerable si se compara con la población encuestada del Ejercicio 2022.



2. Edad cumplida al momento del levantamiento de la encuesta.

PERSONAS BENEFICIARIAS ENCUESTADAS POR EDAD								
Rango	2022				2023			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
18-24	1	.36	6	2.20	0	-	2	.73
25-29	1	.36	9	3.30	0	-	15	5.51
30-34	2	.73	18	6.61	0	-	17	6.25
35-39	4	1.47	20	7.35	3	1.10	29	10.66
40-44	2	.73	32	11.76	0	-	39	14.33
45-49	6	2.20	33	12.13	3	1.10	39	14.33
50-54	7	2.57	37	13.60	5	1.83	39	14.33
55-59	5	1.84	35	12.87	0	-	42	15.44
60-65	6	2.20	48	17.64	1	.36	38	13.97
Totales	34	12.5%	238	87.5%	12	4.5%	260	95.5%

*Cantidades con decimales redondeadas.



Como se observa en las gráficas, el mayor porcentaje de encuestados se encuentra en las personas que tienen entre los 40 y 65 años de edad para ambos años, en cambio, la población menor a 29 años representa alrededor del 6% únicamente. Esta diferencia significativa entre diferentes rangos de edad se debe a que el programa atiende a grupos vulnerables, los cuales en su mayoría son mujeres que no perciben ningún ingreso personal pues se dedican a labores del hogar.

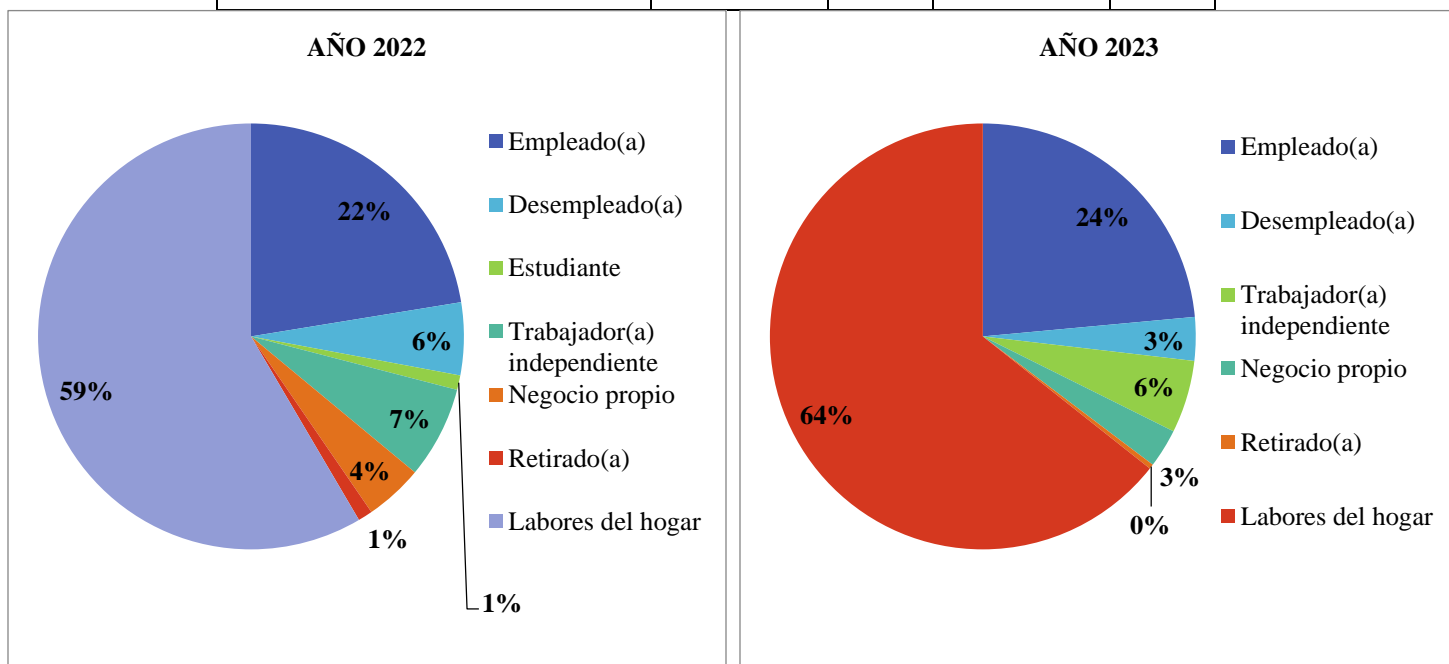


3. Tiempo que lleva la persona encuestada siendo parte del programa.

El cien por ciento de la población encuestada ha sido beneficiaria(o) del programa desde el año 2020. Es decir, llevan 4 años consecutivos siendo parte de MERCOMUNA.

4. Ocupación de la población al momento del levantamiento de la encuesta.

Ocupación	2022		2023	
	Personas Beneficiarias	%	Personas Beneficiarias	%
Empleado(a)	61	22.42	64	23.53
Desempleado(a)	15	5.51	9	3.30
Estudiante	3	1.10	0	-
Trabajador(a) independiente	19	6.98	15	5.51
Negocio propio	12	4.41	8	2.94
Retirado(a)	3	1.10	1	.36
Labores del hogar	159	58.45	175	64.33
Totales	272	100%	272	100%

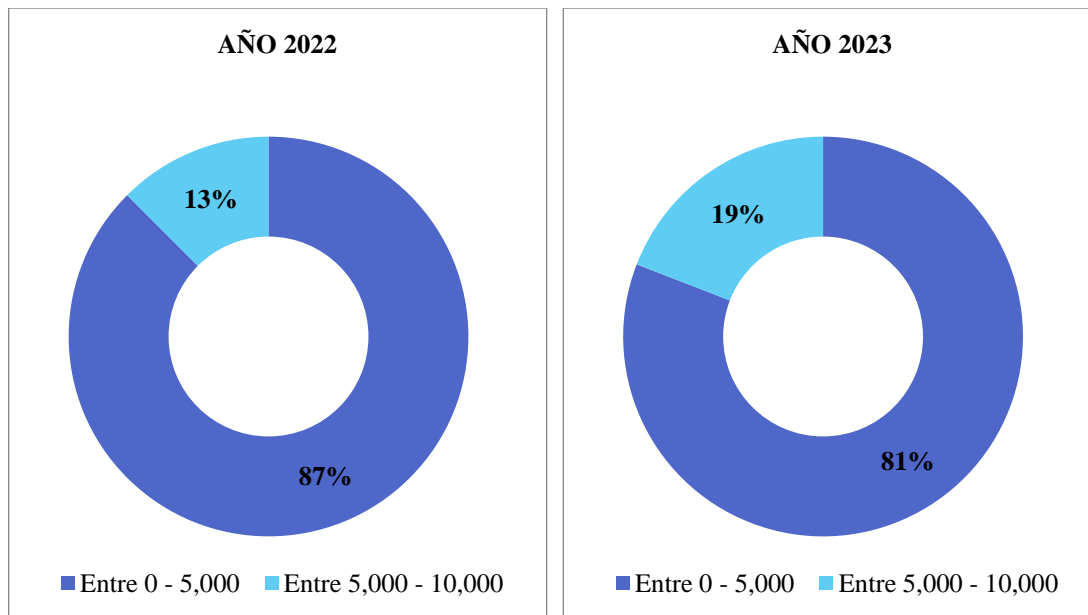


Según los datos obtenidos en ambas encuestas, alrededor del **60%** de las personas entrevistadas menciona que se dedica a las labores del hogar, siendo estas el 99.5% mujeres. Y aproximadamente el **4%** de la muestra; en promedio para ambos años, manifiesta encontrarse desempleado(a) al momento de la aplicación de la encuesta.

Por anterior, se puede decir que un poco más del **60%** la población beneficiaria del programa entre 2022 y 2023 no percibía alguna remuneración económica, lo que significa que se logró cubrir a gran parte de la población objetivo.

5. Rango de ingresos personales al mes en miles de pesos.

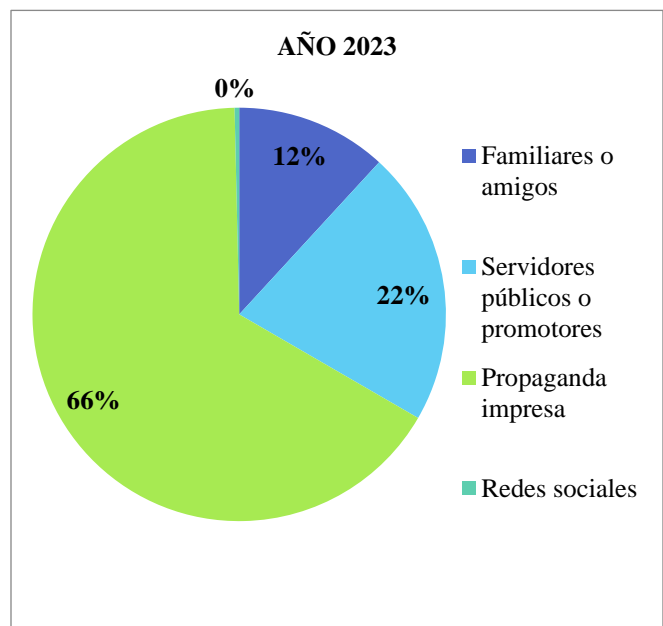
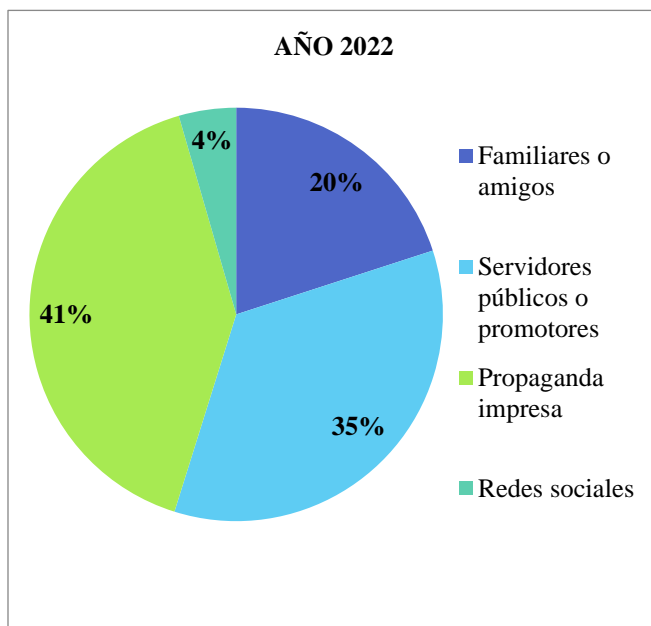
Ingresos Personales	2022		2023	
	Personas Beneficiarias	%	Personas Beneficiarias	%
Entre 0 y 5,000 mil pesos al mes	238	87.5	220	80.88
Entre 5,000 y 10,000 mil pesos al mes	34	12.5	52	19.12
Entre 10,000 y 15,000 mil pesos al mes	0	0	0	0
Más de 15,000 mil pesos al mes	0	0	0	0
Totales	272	100%	272	100%



De igual forma, como se puede ver en los gráficos, la mayor parte de la población encuestada percibe ingresos menores al salario mínimo mensual que es de \$7,468.00 M.N., según los datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), lo que también se traduce como un mayor impacto del programa social en la población beneficiaria.

6. ¿Cómo se enteró de la existencia del programa?

Difusión del programa	2022		2023	
	Personas Beneficiarias	%	Personas Beneficiarias	%
Familiares o amigos	58	20	33	11.95
Servidores públicos o promotores	101	34.82	60	21.73
Propaganda impresa	118	40.68	182	65.94
Redes sociales	13	4.48	1	.36
Total	290	100%	276	100%

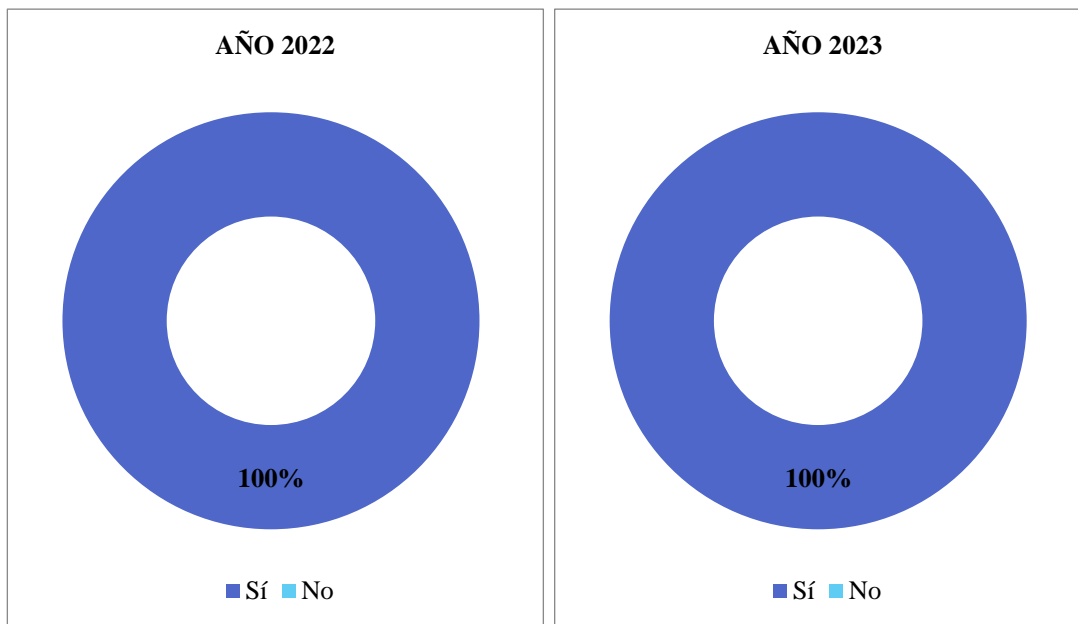


Por otra parte, respecto al tema de la difusión del programa social en la población objetivo, esta manifestó para ambos años haberse enterado de su existencia principalmente por la propaganda impresa que encontraban pegada en lugares estratégicos como: Lecherías, mercados, tiendas de abarrotes y tortillerías, de sus colonias.

El trabajo de los servidores públicos y/o promotores fue la segunda respuesta más mencionada por los encuestados, ya que estos fueron quienes les informaban acerca de las convocatorias y/o comunicados del programa.

7. ¿El apoyo MERCOMUNA 2023 le benefició?

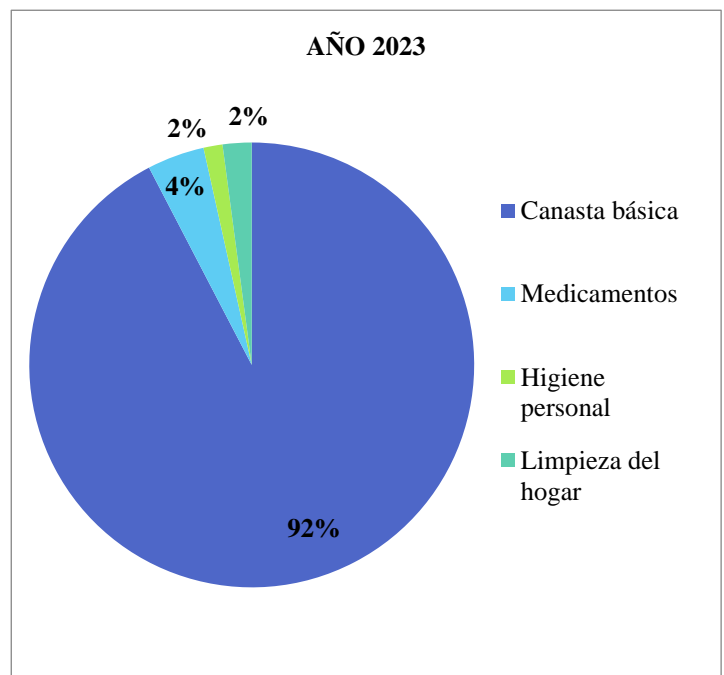
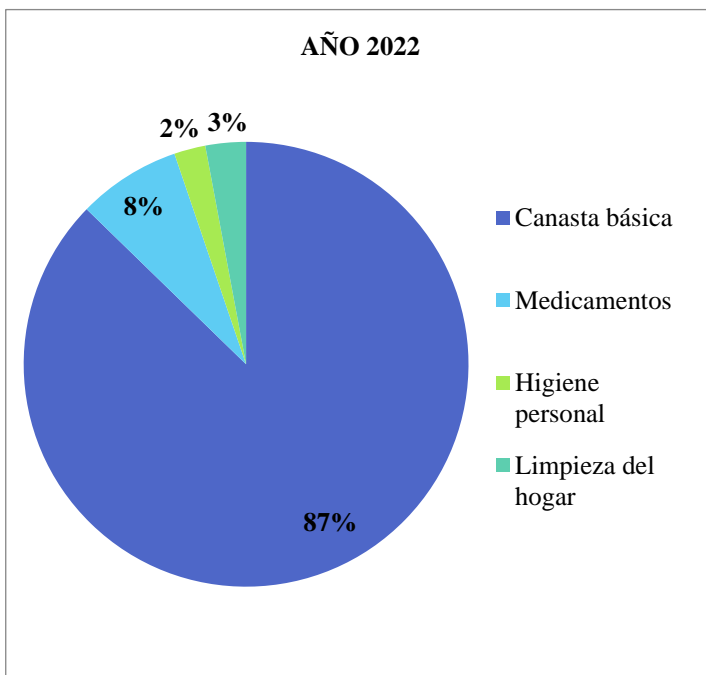
Satisfacción	2022		2023	
	Personas Beneficiarias	%	Personas Beneficiarias	%
Sí	272	100	272	100
No	0	0	0	0
Total	272	100%	272	100%



El **100%** de las personas encuestadas estuvo de acuerdo en que el apoyo recibido en el año 2022 y 2023 le benefició.

8. ¿De qué manera utilizó el apoyo?

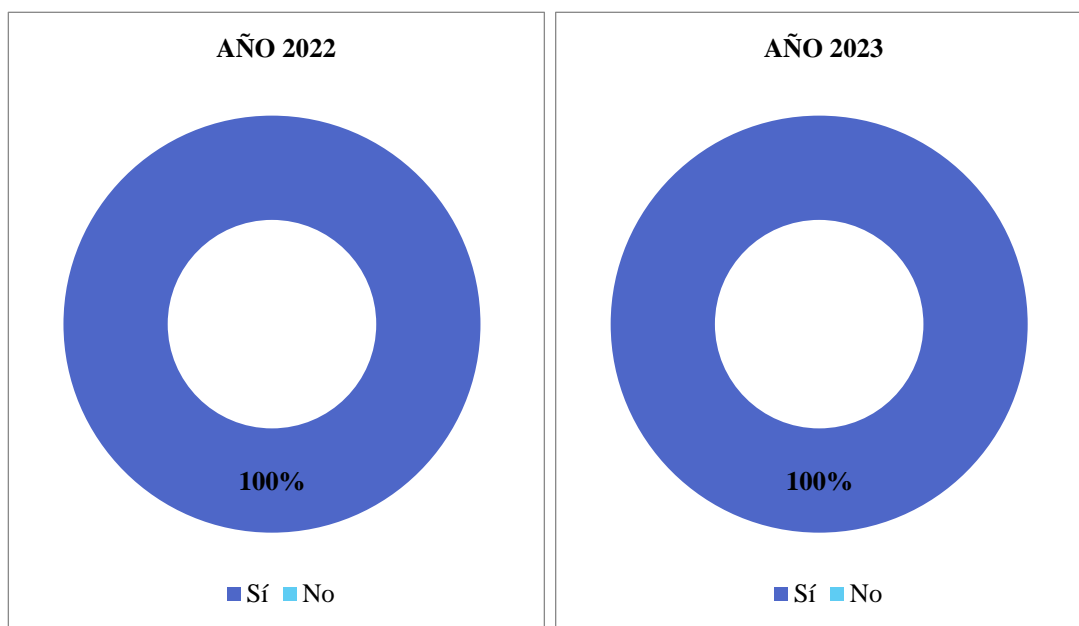
IMPACTO DEL BENEFICIO	2022		2023	
	Personas Beneficiarias	%	Personas Beneficiarias	%
Canasta básica	267	87.25	266	92.36
Medicamentos	23	7.5	12	4.16
Higiene personal	7	2.28	4	1.38
Limpieza del hogar	9	2.94	6	2.10
Total	306	100%	288	100%



De acuerdo al graficado anterior se puede determinar que en promedio para ambos años alrededor del **90%** de los y las beneficiarias encuestadas utilizó el apoyo para comprar productos de la canasta básica, lo que quiere decir que el programa contribuye a los derechos de: Una buena alimentación y nutrición; plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México.

9. ¿Considera usted que el apoyo recibido contribuyó en la economía de su hogar?

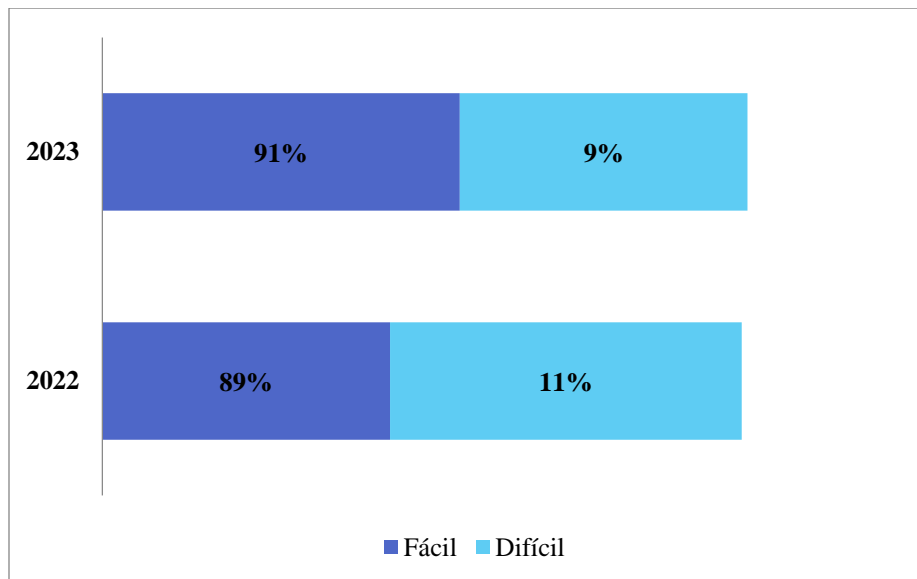
Satisfacción	2022		2023	
	Personas Beneficiarias	%	Personas Beneficiarias	%
Sí	272	100	271	99.63
No	0	0	0	0
Total	272	100%	272	100%



El **100%** de las personas encuestadas estuvo de acuerdo en que el apoyo recibido para los años 2022 y 2023 contribuyó de manera positiva en la economía de su hogar.

10. ¿Qué tan fácil fue canjear el apoyo recibido?

Valoración	2022		2023	
	Personas Beneficiarias	%	Personas Beneficiarias	%
Fácil	243	89	248	91.18
Difícil	29	11	24	9.82
Total	272	100%	272	100%

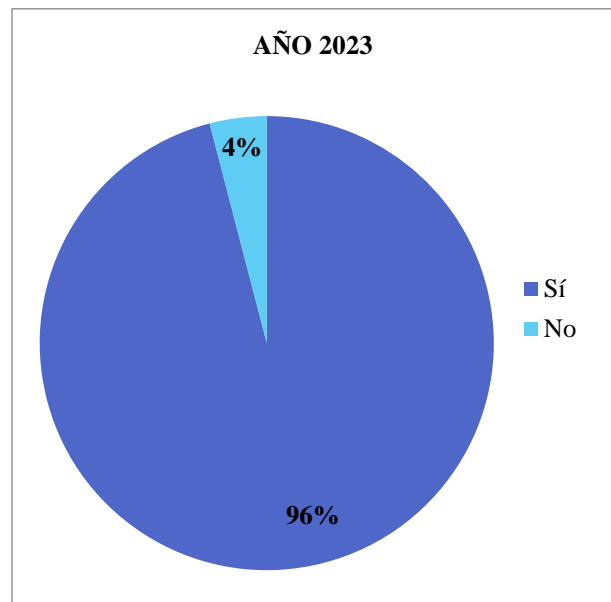
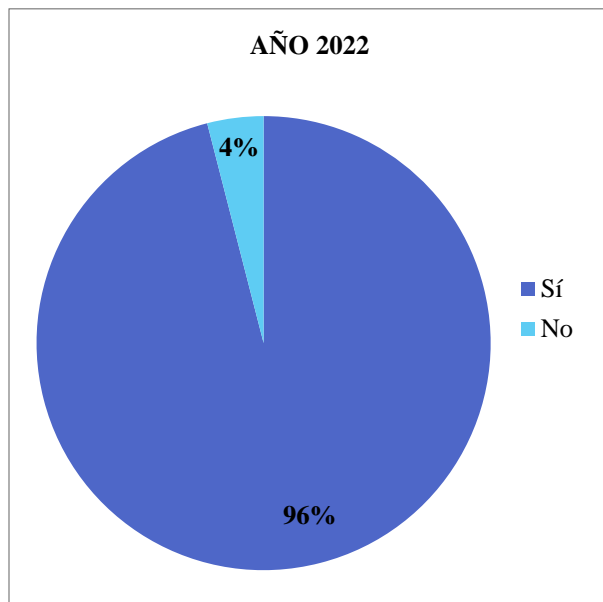


Cuando se les preguntó si fue fácil o difícil canjear el apoyo recibido, coincidió que para ambos años, la respuesta con mayor puntaje fue “Fácil” ya que obtuvo el **89%** y **91%**, respectivamente. Por otro lado, alrededor del **10%** de los y las encuestadas mencionó que le fue “Difícil” canjear los vales, principalmente porque algunos negocios pretendían cobrar una comisión por utilizarlos, o bien, no todos los negocios participaban.

Al respecto, se difundieron mecanismos de denuncia y la forma de contactar a las Instituciones encargadas de sancionar abusos.

11. ¿Considera usted que los encargados de la implementación del programa desempeñan bien su labor?

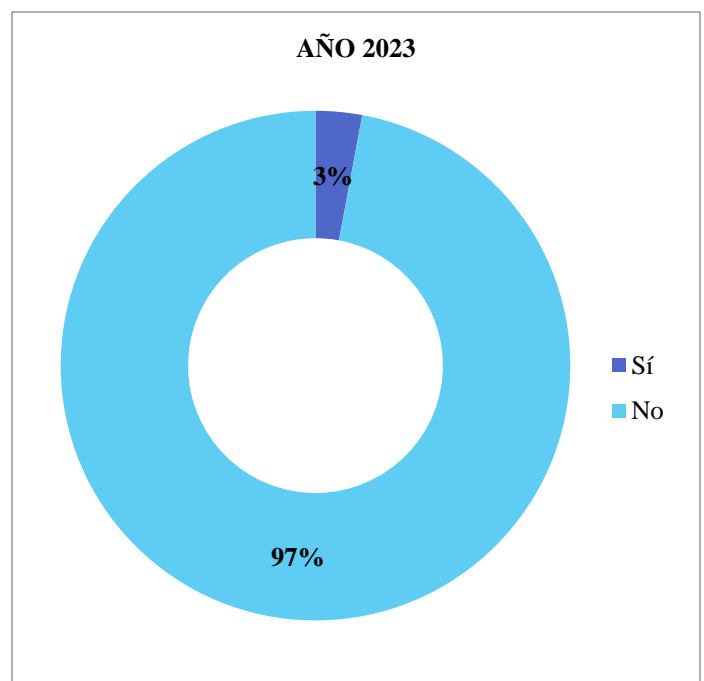
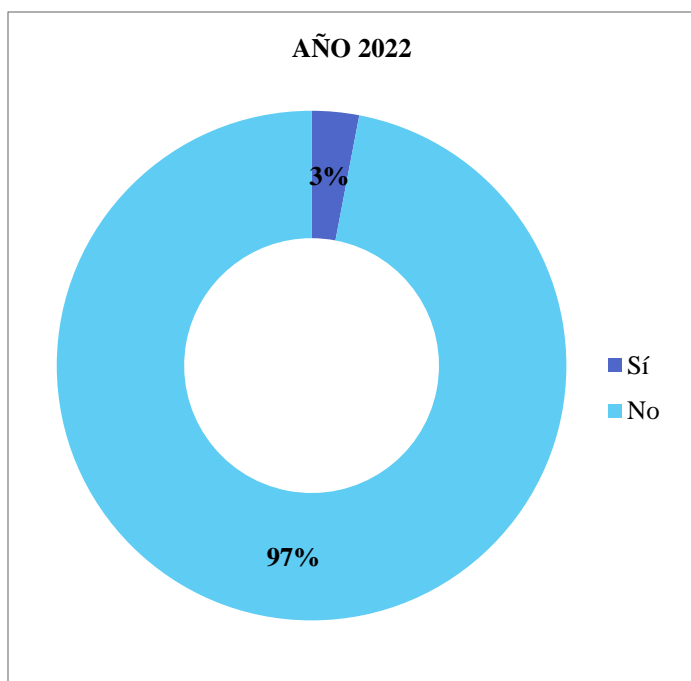
Valoración	2022		2023	
	Personas Beneficiarias	%	Personas Beneficiarias	%
Sí	261	95.95	261	95.95
No	11	4.05	11	4.05
Total	272	100%	272	100%



Respecto a la valoración de los encargados de implementar el programa, alrededor del **96%** de los encuestados afirmó que el personal desempeña bien su labor y sólo en **4%** de ellos mencionó no estar de acuerdo.

12. ¿Ha presentado quejas o sugerencias al programa?

Valoración	2022		2023	
	Personas Beneficiarias	%	Personas Beneficiarias	%
Sí	7	2.57	8	2.94
No	265	97.43	264	97.06
Total	272	100%	272	100%



Finalmente, la población encuestada en 2022 y 2023 coincide en que la mayor parte de ellos (**97%**) jamás ha presentado alguna queja al programa, sin embargo, el **3%** restante de la muestra mencionó haber hecho en algún momento sugerencias respecto al incremento del valor de los productos por parte de los comerciantes durante el periodo de canje de vales.

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.

A partir de la información recopilada y reportada se elaboró la siguiente matriz.

MATRIZ DE HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación.	1. Mecanismos de evaluación interna.	1.1 Continuar aplicando los formatos de seguimiento. 1.2 Fortalecimiento de la calendarización de actividades.	Dirección de Programas Sociales.	Enero-Septiembre 2024	Concentrado de evaluación.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	1. Entrega del apoyo a los beneficiarios. 2. Calendarización de la entrega del recurso.	1.1. Continuar agilizando la entrega del apoyo. 2.1. Continuar fortaleciendo las distintas actividades previas a la entrega del recurso	Dirección de Programas Sociales.	Enero-Septiembre 2024	Planes de trabajo. Encuestas de satisfacción. Calendario físico de actividades.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto.	1. Cobertura del programa. 2. Depuración del padrón para atender a grupos vulnerables.	1.1 Continuar con la depuración y verificación del padrón de beneficiarios. 2. Realizar bajas a personas que no necesitan el apoyo y así dar prioridad a las que sí.	Dirección de Programas Sociales.	Enero-Septiembre 2024	Padrón de beneficiarios.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	1. Delegación de actividades. 2. Archivo y resguardo de expedientes.	1.1 Seguir mejorando los mecanismos de seguimiento a avances de tareas asignadas. 2.1 Dar inicio al proceso de sistematización y organización del archivo.	Dirección de Programas Sociales.	Enero-Septiembre 2024	Fotografías de las reuniones de seguimiento. Capacitaciones. Organización física del archivo.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.	1. Difusión para la entrega del apoyo. 2. Atención a las y los beneficiarios.	1.1 Fortalecer las actividades de difusión para la entrega del apoyo al beneficiario. 2.1. Mejorar las tareas de organización, seguimiento y supervisión de la entrega del apoyo.	Dirección de Programas Sociales.	Enero-Septiembre 2024	Invitación personalizada. Carteles Encuestas de satisfacción.
6. Resultados del programa.	1. Medición de resultados.	1. Continuar retroalimentando con el equipo, los resultados, objetivos y metas alcanzadas durante el período.	Dirección de Programas Sociales.	Enero-Septiembre 2024	Evaluación Interna.

VII. ANEXOS.

INGRESO SOCIAL DE EMERGENCIA: MERCOMUNA IZTAPALAPA, 2023.			Alcaldía IZTAPALAPA	
Fecha:	Duración:			
Hora de inicio:	Hora de término:			
Objetivo general: Conocer en qué medida el programa social contribuye a la satisfacción de necesidades y al mejoramiento de la economía en los hogares de las familias.			NO. de encuesta	

1. Género
 - a) Masculino
 - b) Femenino
2. Edad
Entre 18 a 65 años: _____
3. ¿Cuánto tiempo lleva siendo beneficiario del programa?
Entre 3 y 5 años _____
4. Ocupación
 - a) Empleado(a)
 - b) Desempleado(a)
 - c) Estudiante
 - d) Trabajador(a) independiente
 - e) Negocio propio
 - f) Retirado(a)
 - g) Labores del hogar
5. Ingresos personales
 - a) Entre 0 y 5,000 pesos al mes
 - b) Entre 5,000 y 10,000 pesos al mes
 - c) Entre 10,000 y 15,000 pesos al mes
 - d) Más de 15,000 pesos al mes
6. ¿Cómo se enteró de la existencia del programa?
 - a) Familiares o amigos
 - b) Servidores públicos o promotores
 - c) Propaganda impresa
 - d) Redes sociales
7. ¿El apoyo MERCOMUNA 2023 le benefició?
 - a) Sí
 - b) No
8. ¿De qué manera utilizó el apoyo?
 - a) Canasta Básica
 - b) Medicamentos
 - c) Higiene Personal
 - d) Limpieza del Hogar
9. ¿Considera usted que el apoyo recibido contribuyó en la economía de su hogar?
 - a) Sí
 - b) No
10. ¿Qué tan fácil fue canjear el apoyo recibido?
 - a) Fácil
 - b) Difícil
11. ¿Considera usted que los encargados de la implementación del programa desempeñan bien su labor?
 - a) Sí
 - b) No
12. ¿Ha presentado quejas o sugerencias al programa?
 - a) Sí
 - b) No



DICCIONARIO DE DATOS

Nombre de la variable	Tipo de variable	Descripción de la variable	Respuestas
Género	Catagórica	Población encuestada según género	a. Masculino b. Femenino
Edad	Numérica	Edad cumplida al momento del levantamiento de la encuesta.	De 18 a 65
Antigüedad	Numérica	Cantidad de años que ha sido beneficiario(a) del programa	De 3 a 5 años
Ocupación	Catagórica	Ocupación de la población al momento del levantamiento de la encuesta	a. Empleado(a) b. Desempleado(a) c. Estudiante d. Trabajador(a) independiente e. Negocio propio f. Retirado(a) g. Labores del hogar
Ingresos personales	Numérica	Rango de ingresos personales al mes en miles de pesos	a. Entre 0 y 5,000 pesos al mes b. Entre 5,000 y 10,000 pesos al mes c. Entre 10,000 y 15,000 pesos al mes d. Más de 15,000 pesos al mes
Difusión de la convocatoria	Catagórica	Conocimiento del programa	a. Familiares o amigos b. Servidores públicos o promotores c. Propaganda impresa d. Redes sociales
Expectativas	Catagórica	Satisfacción del beneficiario con la entrega del apoyo	a. Sí b. No
Impacto del beneficio	Catagórica	Contribución en la calidad de vida de los beneficiarios	a. Canasta Básica b. Medicamentos c. Higiene Personal d. Limpieza del Hogar
Valoración del beneficio	Catagórica	Contribución del apoyo en la economía del hogar	a. Sí b. No
Valoración del beneficio	Catagórica	Facilidad para utilizar el apoyo recibido	a. Fácil b. Difícil
Satisfacción por rubro del programa	Catagórica	Valoración de la labor de los servidores públicos encargados de implementar el programa	a. Sí b. No
Quejas o sugerencias	Catagórica	La población emitió alguna queja o sugerencia al programa	a. Sí b. No